

(TEXTO DE APROBACION FINAL POR LA CAMARA)
(24 DE ABRIL DE 2012)

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16ta. Asamblea
Legislativa

3ra. Sesión
Ordinaria

CAMARA DE REPRESENTANTES

P. de la C. 2381

20 DE ENERO DE 2010

Presentada por los representantes *Vassallo Anadón, Rodríguez de Corujo,
Hernández Montañez*

Referida a la Comisión para el Fomento de las Artes y la Cultura

LEY

Para declarar Monumento Histórico de Puerto Rico el Proyecto Yacimiento de Jácanas que comprende toda el área del río Baramaya, y ordenar a la Junta de Planificación que se inscriba en el Registro de Monumentos Históricos.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Aún cuando las naciones indígenas consideran que todo el planeta es sagrado, existen ciertos lugares consagrados en el corazón de los pueblos. En el año 2007 se encontró en Ponce uno de los yacimientos arqueológicos más grandes de todo Puerto Rico. Entre los materiales encontrados, se encontraron más de 400 osamentas de nuestros ancestros taínos, cerámicas, petroglifos, bohíos y otros artefactos que datan del año 700 d.C.

La palabra taíno significa bueno o noble. A la llegada de los colonizadores españoles a la Isla, los taínos empezaron a fallecer en cantidades alarmantes víctimas del maltrato en las minas y las enfermedades importadas de Europa, de las que carecían de resistencia inmunológica. Por esta razón la información con la que contamos de los taínos es sumamente limitada y dependemos grandemente de los yacimientos arqueológicos que se encuentran en nuestro terruño para poder conocer la historia de nuestros antepasados y saber quiénes somos realmente.

Para los taitas (abuelos) taínos las montañas eran sagradas, los ríos eran sagrados, el mar sagrado, toda la tierra era sagrada como obra de Dios. Los taínos creían que los lugares sagrados les enseñaban mediante la contemplación, a compartir la sabiduría espiritual, a compartir en armonía y amor con toda la creación. Para ellos el agua, los bosques y los animales eran nuestros hermanos, al mismo tiempo que somos hermanos los hombres de todas las razas y de todos los tiempos. Los taínos pedían oraciones, cantos y bailes que ayudaran a energizar la tierra de Borikén. Como medio de entretenimientos los taínos jugaban batú (juego de pelota). Este juego se jugaba en un espacio llamado el batey. El juego se jugaba con dos equipos de hasta 30 personas. En el Yacimiento de Jácanas se encontró el batey más grande y de mayores dimensiones de la isla.

En el año 2002, se encontró que los puertorriqueños en su contenido mitocondrial por vía materna son un 61.1% indígenas, 26.4% africanos y 12.5% caucásicos. El Borikén que heredamos de nuestros abuelos indígenas está siendo destruido material y espiritualmente por la presente generación. Rescatando la conciencia indígena como parte de la conciencia que protege y cuida el ambiente sagrado de la tierra, declaramos al yacimiento arqueológico de Jacanas como un Monumento Histórico. Sitio donde se manifiesta, se conserva y se difunde su mensaje de conservación, de respeto y de amor a la Madre Tierra y a toda la Isla de Borikén.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Artículo 1.-Se declara como Monumento Histórico de Puerto Rico el Proyecto
2 Yacimiento de Jácanas que comprende todo el área del río Baramaya y se le ordene a la
3 Junta de Planificación que se inscriba en el Registro de Monumentos Históricos.

4 Artículo 2.-La Junta de Planificación y el Instituto de Cultura rendirán un
5 informe sobre los trámites y procedimientos que ha realizado para lograr los propósitos
6 de esta medida, con sus conclusiones y recomendaciones en un periodo de tiempo no
7 mayor de sesenta (60) días de la aprobación de esta ley.

8 Artículo 3.-La ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.